



28 mayo 2015

NOTA INFORMATIVA
N.I. 025 / 2015

“ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 79 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 30 de abril de 2015.”

Hacemos de su conocimiento que el día 26 de mayo de 2015, la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO al rubro indicado, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. A continuación les compartimos lo más relevante en materia de comercio exterior:

Se da a conocer la Decisión 79, a través de la cual consiste en las Actualizaciones de la Sección B del Anexo 6-03 (Bienes Originarios) del TLC México-Colombia, derivadas de la Cuarta Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado), versión 2007.

Por lo que se adoptan dichas Actualizaciones, las cuales entrarán en vigor el 30 de mayo de 2015, de conformidad con el numeral 3 de la Decisión No. 79 de la Comisión Administradora del TLC México-Colombia.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.